

Información para el análisis de coyuntura del 24 al 26 de marzo de 2018

Argentina: *Nueva norma internacional de gestión de seguridad y salud en el trabajo.* 25-marzo-2018, (La Nación, Osvaldo Petroni)

En la Argentina, en 2017, se registraron 728 casos de accidentes mortales en el trabajo, mientras que a nivel global cada año se producen 2.78 millones, lo que significa que 7,700 personas mueren diariamente por lesiones o enfermedades laborales. Adicionalmente, **hay 374 millones de lesiones y enfermedades no mortales vinculadas al mundo laboral** cada año, muchas de las cuales derivan en ausencias prolongadas, y **en la Argentina, en el último año, se registraron un total de 577,443 casos de ese tipo.**

Por lo que el pasado 12 de marzo se publicó la ISO 45001:2018 "Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con guía para su uso". Ésta busca contribuir a reducir los riesgos e incrementar el bienestar y la salud en el trabajo.

La norma puede ser aplicada por todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, actividad o naturaleza de negocio, y ha sido diseñada para integrarse en los procesos de gestión existentes siguiendo la misma estructura que otros sistemas de gestión.

En cuanto a los beneficios concretos de su implementación, deben mencionarse la reducción de los accidentes, ausentismo y rotación de personal, y su consecuente aumento en los niveles de productividad; disminución de costos de seguro; identificación de los requisitos legales pertinentes; adopción de un enfoque basado en el riesgo, lo que garantiza una mayor efectividad frente a contextos cambiantes, y mejora en la reputación corporativa, entre otros. ([Nota completa](#))

Chile: *Ex presidente de Comisión de Pensiones, David Bravo: "Para mayor competencia no sólo debemos licitar la cartera de nuevos afiliados, sino que además la de los antiguos".* 24-marzo-2018, (Pulso, Pía Toro)

Durante el gobierno anterior, David Bravo (economista de la Universidad Católica) **presidió la Comisión Asesora Presidencial sobre Pensiones, más conocida como "Comisión Bravo". De ahí surgieron tres grandes propuestas que finalmente fueron revisadas por un comité de ministros y desde donde derivó el proyecto enviado al Congreso por la Presidenta Michelle Bachelet,** el cual no alcanzó a ser tramitado. Bravo ve con muy buenos ojos la prioridad que le ha dado al tema el Presidente Sebastián Piñera, señalando estar dispuesto a colaborar.

El anuncio de entrada de nuevos competidores al sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), le parece muy buena propuesta a Bravo. Además de tener nuevos actores, **también propusieron**

empujar mayor competencia por el lado de las licitaciones de afiliados. Dice que también **sería bueno tomar en cuenta la creación de la AFP estatal.**

Bravo menciona que **para mayor competencia no sólo deben licitar a los nuevos afiliados, sino que además a los antiguos.**

De acuerdo a las encuesta, **el hecho de que haya una AFP estatal les podría generar interés, y por ende mayor competencia en la práctica, porque de alguna manera las AFP actuales deberían dar buenos argumentos para que los afiliados se mantengan.**

Lo que tiene mayor importancia en las pensiones, es el monto que al final debiera ser el foco de la discusión. **En la comisión propusimos elevar en 4% la cotización. Si es introducido gradualmente, para que no tenga efectos negativos en el empleo, le parece una buena propuesta.** ([Nota completa](#))

México: *Seguro Social capta 115 mil nuevas empresas en esta administración.*
26-marzo-2018, (El Pulso Laboral, redacción)

En los primeros cinco años de esta administración, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró aproximadamente 115 mil nuevas empresas que garantizan seguridad social a sus empleados.

Con estas inscripciones, **el instituto alcanzó la cifra récord de 953 mil 168 patrones que brindan empleo formal con los beneficios de la seguridad social a 19.7 millones de trabajadores del país.**

En materia de recaudación, en 2017 los ingresos del Seguro Social superaron los 290 mil millones de pesos, esto es, 100 mil millones de pesos más de lo que ingresaba al inicio de esta administración federal. **La meta establecida para este año es de 310 mil millones.**

El fortalecimiento de ingresos se debe, en gran medida, **a la decisión de los patrones de ofrecer a sus trabajadores y sus familias la debida protección social, que les permite tener acceso a atención médica, prestaciones económicas (incapacidades) y a una pensión.** ([Nota completa](#))

Uruguay: *Poder Ejecutivo reglamentó ley que habilita desafiliación de las AFAP.* 24-marzo-2018, (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, redacción)

El Poder Ejecutivo reglamentó Ley 19.590 que habilita la desafiliación de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) bajo ciertas condiciones. El artículo 1° de la norma establece que las personas que "contaban con 50 o más años de edad al 1° de abril de 2016 y que, a la fecha de vigencia de la presente ley, hubieren quedado obligatoriamente comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio (Ley N° 16.713, del 3 de setiembre de 1995) podrán desafiliarse de dicho régimen con carácter retroactivo a la fecha de su

incorporación al mismo y quedar comprendidas en el régimen de transición previsto" por esa misma ley.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro destacó que el texto del decreto surge de un "acuerdo", dado que para redactarlo se estableció un equipo de trabajo conformado por técnicos del MTSS, del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay, y se hicieron consultas a la presidencia del Banco de Previsión Social (BPS).

La norma reglamentaria establece que la desafiliación y la renuncia podrán realizarse por una sola vez, tendrá carácter irrevocable y se formalizará ante el BPS. ([Nota completa](#))